

CONSOLIDACIÓN DE FRACTURA A NIVEL DEL TALLO DE UN OSTEOCONDROMA EN PACIENTE PEDIÁTRICO.

Hernández Quintero E, Pérez Sánchez AM, Hiniesta Martín R.

OBJETIVOS:

Los osteocondromas son tumores óseos benignos comunes y su fractura es una complicación conocida, pero inusual. Nuestra intención es mostrar cómo evolucionó una fractura a nivel del tallo de un osteocondroma en un paciente pediátrico.

MATERIAL Y METODOLOGÍA:

Paciente de 13 años en seguimiento en nuestras consultas por osteocondroma pediculado a nivel de fémur distal izquierdo de 5 años de evolución, palpable a nivel del vasto interno, pero asintomático. Acude tras traumatismo sobre miembro inferior izquierdo diagnosticándose una fractura a nivel del tallo del osteocondroma. Se opta por tratamiento conservador con inmovilización.

RESULTADOS:

A los 2 meses postfractura se evidencia consolidación radiológica del tallo del osteocondroma. Se realiza estudio con RMN, describiéndose un osteocondroma dependiente de la diáfisis medial distal del fémur, de aprox 6 cm de diámetro, destacándose heterogeneidad y presencia de edema óseo, asociando cambios inflamatorios de partes blandas regionales. El paciente continúa asintomático, por lo que se prosigue con la actitud expectante, informando de la posibilidad futura de tratamiento quirúrgico en caso de sintomatología asociada y aumento de crecimiento de la tumoración.



Figura 1: Fractura a nivel del tallo del osteocondroma.



Figura 2: Control de la fractura de osteocondroma a los 2 meses, mostrándose su consolidación.



Figura 3: Visión en la RMN del osteocondroma.

CONCLUSIONES:

Existen casos de fracturas del tallo de osteocondromas localizados alrededor de la rodilla, que terminan haciendo pseudoartrosis debido al movimiento excesivo de deslizamiento de los tendones próximos. En nuestro caso, la fractura a nivel del tallo consolidó con un tratamiento conservador, mostrando que el gran potencial de remodelación de los pacientes infantiles consigue resultados óptimos y satisfactorios.

CONFLICTOS DE INTERÉS:

Los autores no tienen conflictos de interés que declarar.